

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2019

CONVOCATORIA No. 09 DE 2019

RESPUESTA OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN No. 1

Se solicita: Ampliar la experiencia específica en RESIDENCIA, DIRECCIÓN O CONTRATISTA de obras y/o interventoría de obras y/o construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones.

RESPUESTA

Se acepta la observación, se realizará la modificación mediante adenda y se incluirá dentro de la experiencia específica la experiencia como residente y/o director de obras y/o interventoría de obras y/o construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones

OBSERVACIÓN No. 2

Se solicita: NO EXIGIR EL NUMERAL 5, dado que las certificaciones con entidades públicas no califican el servicio, dicha calificación está dada por el hecho de recibir a satisfacción la obra o la interventoría y realizar posteriormente su pago final.

RESPUESTA

Se acepta la observación, se realizará la modificación de los términos de referencia en el sentido de no exigir que las certificaciones incluyan la calificación.

OBSERVACIÓN No. 3

Se solicita:

a-) Si el oferente tiene varias especializaciones asignarles puntaje una a una, quedando el enunciado así: "SI EL PROPONENTE ACREDITA TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN O EN CONSTRUCCIÓN Y/O ESTRUCTURAS Y/O GERENCIA DE PROYECTOS SE OTORGARÁN 15 PUNTOS POR CADA UNA DE ESTAS ESPECIALIZACIONES. SI EL PROPONENTE ACREDITA TÍTULO DE MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O ESTRUCTURAS Y/O GERENCIA DE PROYECTOS SE OTORGARÁN 30 PUNTOS POR CADA UNA DE ESTAS MAESTRÍAS"

b-) se solicita tener en cuenta la experiencia que el oferente pueda tener en trabajos en obra o interventoría, realizados en alguno de los municipios del proyecto, pero en otras áreas de la ingeniería civil que no sean edificaciones.



RESPUESTA

- a) Se acepta parcialmente la observación, se adicionarán 5 puntos adicionales en caso de que el proponente tenga dos especializaciones en las materias establecidas, ahora bien, respecto de la maestría el puntaje queda tal y como se encuentra previsto, pues el Instituto entiende que la realización de una maestría implica más tiempo y esfuerzo que la realización de especializaciones. Así pues, en caso de que una persona no cuente con especializaciones, pero tenga una maestría obtendrá el puntaje máximo en ese criterio.
- b) No se acepta la observación, para el Instituto es importante que la experiencia específica que se acredita sea en edificaciones, pues el trabajo que se realizará es la evaluación de unas escuelas (edificación), no se trata de otro tipo de obras cuyos conocimientos son distintos a los requeridos en una edificación.